

**AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SSSASICV0008-26**

El objeto del Proceso de Contratación es "ADQUISICIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIAL INSTITUCIONAL Y ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN SANITARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL Y DEMÁS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD"

El Departamento del Huila de conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, da aviso a los interesados en el Proceso de Contratación, teniendo en cuenta lo siguiente:

Fecha de publicación del proceso: 04/06/2026

Plazo para solicitud de limitar la convocatoria a Mipyme: 12/06/2026 11:59 PM

Dentro del término estipulado en el cronograma se presentaron a través del SECOP II, SEIS (06) solicitudes de limitación a mipymes de las siguientes personas naturales y jurídicas: **PROVECOL SAS, VICTOR MANUEL GUZMAN TOVAR, KURVASS DEMARCACION Y SEÑALIZACION VIAL S.A.S, NEETFY SAS, HEBERGRÁFICAS Y ALEXANDER GONZALEZ IPUZ.**

REVISIÓN DE SOLICITUDES

El presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. **SSSASICV0008-26**, dispone un valor de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$133.458.500)**, que el primer requisito exige que el valor sea menor a (US\$125.000), por otra parte SEIS (06) interesados realizaron solicitudes de manifestación de interés de limitación a mipymes, para lo cual cumple con los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 CUMPLE por ende, se procede con el análisis de cada una de ellas de conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021:

PERSONA NATURAL O JURIDICA	SOLICITUD LIMITACION A MIPYMES Y/O MIPYMES (NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL)	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL EXPEDICION MÁX. 60 DIAS PREVIOS A LA SOLICITUD DE LIMITACIÓN	OBJETO SOCIAL RELACIONADO CON EL PROCESO CONTRACTUAL	DOMICILIO	MIPYME	MAS DE UN (1) AÑO DE EXISTENCIA	CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL O CONTADOR	CUMPLE
PERSONA JURIDICA: PROVECOL SAS	Solicitud de limitación del proceso a MIPYME DOMICILIO AL DEPARTAMENTO DEL HUILA	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL FECHA EXPEDICION: 21/05/2026	SI	PITALITO-HUILA	MICRO EMPRES A	FECHA DE MATRÍCULA: 04/01/2011	CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL ANDRES STIVEN HERMOSA REYES Y EL CONTADOR RICARDO JAVIER SANCHEZ SAENZ T.P 219423- T. ADJUNTAN DOCUMENTOS (TARJETA PROFESIONAL, ANTECEDENTES, CEDULA).	SI



SECRETARIA DE SALUD

PERSONA NATURAL: VICTOR MANUEL GUZMAN TOVAR	Solicitud de limitación del proceso a MIPYME DOMICILIO AL MUNICIPIO DE NEIVA	CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL PERSONA NATURAL FECHA EXPEDICION: 05/06/2026	SI	NEIVA-HUILA	MICRO EMPRES A	FECHA DE MATRÍCUL A: 21/10/1999	CERTIFICACION SUSCRITA POR LA PERSONA NATURAL VICTOR MANUEL GUZMAN TOVAR Y EL CONTADOR NELSON JAVIER CORTES BUSTAMANTE T.P 92.461-T. ADJUNTAN DOCUMENTOS (TARJETA PROFESIONAL, ANTECEDENTES, CEDULA),	SI
PERSONA JURIDICA: KURVASS DEMARCACION Y SEÑALIZACION VIAL SAS	Solicitud de limitación del proceso a MIPYME NACIONAL	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL FECHA EXPEDICION: 11/05/2026	SI	MANIZALES-CALDAS	PEQUEÑA EMPRES A	FECHA DE MATRÍCUL A: 13/03/2017	CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL JOSE IGNACIO AVILA ALVAREZ Y EL CONTADOR DANIEL ALARCON LIBRADO T.P 212909-T. ADJUNTAN DOCUMENTOS (TARJETA PROFESIONAL, ANTECEDENTES, CEDULA)	SI
PERSONA JURIDICA: NEETFY SAS	Solicitud de limitación del proceso a MIPYME NACIONAL	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL FECHA EXPEDICION: 11/05/2026	SI	MANIZALES-CALDAS	MICRO EMPRES A	FECHA DE MATRÍCUL A: 30/03/2023	CERTIFICACION SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL LUZ LENY SALAZAR GOMEZ Y EL CONTADOR DANIEL ALARCON LIBRADO T.P 212909-T. ADJUNTAN DOCUMENTOS (TARJETA PROFESIONAL, ANTECEDENTES, CEDULA)	SI
PERSONA NATURAL: HEBERGRAFICAS	Solicitud de limitación del proceso a MIPYME DOMICILIO AL DEPARTAMENTO DEL HUILA	CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL PERSONA NATURAL FECHA EXPEDICION: 26/05/2026	SI	NEIVA-HUILA	MICRO EMPRES A	FECHA DE MATRÍCUL A: 29/01/2003	CERTIFICACION SUSCRITA POR LA PERSONA NATURAL HEBER GONZÁLEZ VALBUENA Y EL CONTADOR ANDRÉS STIVEN HERMOSA REYES T.P 338154-T. ADJUNTAN DOCUMENTOS (TARJETA PROFESIONAL, ANTECEDENTES, CEDULA),	SI

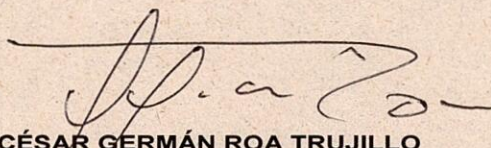
SECRETARIA DE SALUD

PERSONA NATURAL: ALEXANDER GONZALEZ IPUZ	Solicitud de limitación del proceso a MIPYME DOMICILIO AL DEPARTMEN TO DEL HUILA	CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL PERSONA NATURAL FECHA EXPEDICION: 18/05/2026	SI	PITALITO- HUILA	MICRO EMPRES A	FECHA DE MATRÍCUL A: 05/10/2004	CERTIFICACION SUSCRITA POR LA PERSONA NATURAL ALEXANDER GONZALEZ IPUZ Y EL CONTADOR RICARDO JAVIER SANCHEZ SAENZ T.P 219423- T. ADJUNTAN DOCUMENTOS (TARJETA PROFESIONAL, ANTECEDENTES, CEDULA),	SI
---	---	--	-----------	----------------------------	-------------------------------	--	---	-----------

De la revisión anterior, se tiene que las SEIS (06) solicitudes de limitación a mipymes cumplen con los requisitos para participar en convocatorias limitadas establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, de las cuales **KURVASS DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL SAS Y NEETFY SAS** solicitaron la limitación del proceso a **MIPYME NACIONAL**; **PROVECOL SAS, HEBERGRÁFICAS Y ALEXANDER GONZALEZ IPUZ** solicitaron la limitación del proceso a **MIPYME DOMICILIO AL DEPARTAMENTO DEL HUILA** y **VICTOR MANUEL GUZMAN TOVAR** solicito la limitación del proceso a **MIPYME DOMICILIO MUNICIPIO DE NEIVA- HUILA**.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Departamento del Huila de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. (Limitaciones territoriales) del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 de Decreto 1860 de 2021, y dado que el lugar de ejecución del presente proceso es en el Departamento del Huila, la Entidad, procederá a limitar el presente proceso de selección a **MIPYMES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

Dado en Neiva (Huila), 17 de junio de 2026.


CÉSAR GERMÁN ROA TRUJILLO
Secretario de Salud Departamental

Revisó: Marilín Conde Garzón
Abogada Profesional Universitario DAC
Revisó: Juan David Castillo Ortiz
Abogado-Profesional Universitario SSDH
Proyectó: Lenin López Audor
Abogado Contratista SSDH